La Propaganda de Daimiel

PRECIOS DE SUSCRICION

Ua semestre

Pago adelantade.

Un año. 5

Un trimestre.

Plas. Cis.

PERIÓDICO REPUBLICANO CENTRALISTA

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

~ croses

Director: DON JOSÉ MARÍA DEL CAMPO

CONDICIONES DE PUBLICACIÓN

Comunicados, á precies convencie-

Para suscriciones y anuncios dirigirse á la Imprenta de Francisco Espadas, Plaza de Santa María, 2, dup. Toda la correspondencia política y

de redacción, se dirigirá al Director, Méndez-Núñez 7.

DISCURSO DEL SR. SALMERON EN LA ASAMBLEA DEL PARTIDO

REPUBLICANO CENTRALISTA.

Abierta la sesión, el Sr. Salmerón pronunció el siguiente discurso:

Queridos correligionaries: Mis dignos compañeros me han impuesto el deber de saludaros, dándoos la bienvenida y expresándoos el placer con que nos hallamos entre vosotros, que habéis acudido á nuestro llamamiento para constituir el partido del Ceutro republicano. Nace este de un esfuerzo, si modesto, patriótico, encaminade à receger y sumar fuerzas dispersas que no habían hallado satisfacci in cumplida à sus aspiracienes en los partidos republicanos existentes. y otras que de alguno de ellos habíanse separado por efecto de acontecimientos que sólo debemos recordar ahora para aprovechar sus ensenanzas.

Grate nos es hoy saludar á los que lucharon y trabajaron por aquella primera Republica que vine impuesta como obligada derivación de les principios democráticos proclamados por la revolución de Septiembre, y cuyos hombres, si no dieron muestra de hallarse aun suficientemente capacitados para regir los destinos del país, diéronla cumplida de su sinceridad y honradez. (Muy bién: aplausos.) No han pasado en balde los años. Restauradas las instituciones incompatibles con la libertad y con el progre se de les puellos, el partido republicano ha aprendido que no basta para triunfar la fuerza de las ideas, sino que el triunfo político requiere además la conquista de la opinión. Pueden las i leas dar la victoria en las contiendas teóricas: la victoria política implica la adhesión de las grandes fuerzas sociales. En esa labor de encarnar en instituciones nuevas las nuevas ideas, el partido republicano demuestra á la opinión que todos los males que afligen à la patria tienen un solo y único remedio: el de que el país sea dueño de sus destinos, lo cual sóle bajo la República cabe lograr. (Grandes aplausos)

No es, no puede ser la República sbra de un partido. Consiste precisamente la excelencia de la forma republicana en que en ella el Estado se identifica con la nación. Por eso la República necesita, aún más que la monarquía, la diferenciación de los partidos. El reconocimiento de esa ne cesidad se nos impone á todos, así por la pura exigencia de las ideas, como por la misma imposición de las circunstancias.

Desde el momento en que fué hollada, del modo que todos recordáis, la representación republicana del país, hubo elementos que no hallaren su lugar eu ningune de los partidos republ canos constituídos, y otros que, persuadidos por la experiencia de la ineficacia de la monarquía, abrazaron sincera, noble, patrióticamente el iceal republicano. Recoger esos elementos, constituir con ellos un cuerpo vive, con principios; soluciones y política positiva, tal como la impone el espíritu de los tiempos, fue un ideal acariciado por muchos miembros de ambas minorías, parlamentaria y de coalición, en las cuales he tenido la honra de contarme. A este sentido de integración de fuerzas responde la exigencia de constituir el Centre republicano.

Así lo declararon en sus Manifiestos respectivos la minoría republicana de las pasadas Cortes y la minoría de la Asamblea coalicionista. No teníam is entonces derecho para hablar en un solo nombre. Haciale cada cual, cemo cumple á los principios democráticos, ne con su representación personal, sino con la investidura pública que ostentaba. Hiciéronlo los diputados desde la más alta de las representaciones pelíticas, hicimeslo nosotros desde la modestísima de delegados de Comités. Pero ambas ma nifestaciones, así por la coincidencia de las ideas como por intimos lazos de confraternidad y afecto, estaban llamadas á una conjunción. No nos era lícito dar á esa conjunción el nom bre de programa. Mas era tan real, era tan viva la necesidad sentida, que sin formar todavia verdadero partido, hemos ya realizado empresas que han puesto espanto en el ánimo de las ins tituciones; buena parte de las provincias aspañolas ha respondido de admi rable manera á nuestra modestísima campaña; hemos obtenido en las últimas elecciones un contingente de votos digno de sumarse con el aporta do per los partidos republicanos de antiguo constituidos. Creemos haber

realizado con ello algo que debe merecer bien de los republicanos todos A vuestras deliberaciones sometemos hoy nuestra obra; tenéis pleno derocho de ratificar, confirmar, rectificar, puntualizar en ella cuanto estimeis oportuno. Pero como en la vida de los partides, si hay algo permanente, hay también algo circunstancial y de ocasión, importa reparéis que vuestra obra de hoy no es una mera declaración teórica de principios, sino obra práctica en la cual debéis mostraros capacitados para dirigir el Estado si, derrocada la monarquía, fuésemos á ello llamados por la opinión (Aplausos.)

Ha de ser la República la resultan-

te común del esfuerzo de todos los republicanos. Así el interés de las ideas como la misma necesidad práctica de organizar la República, imponen que todos atendamos á lo común, y á ello subordinemos lo peculiar y diferente. Pero ese común se determina en la pelítica sebre lo diferente mismo y no de otra suerte. Yende todos les republicanos confundidos en abigarrado é indigesto montón, mal podríamos concretar aquellas ideas y soluciones que con fervor abrazáramos como propias y aspirásemos á encarnar en la vida del Estado. Faltaría entonces la necesaria disciplina para formar un suerpo compacto, un verdadero partido, que si no exige la proclamación de dogmas ni la sumisión servil á antoridades impuestas, requiere sí una base común de principios, sentido, tendencia y soluciones homogéneas. Para eso es necesaria la diferencia ción de los partidos republicanos. Bajo la ley común de que quien puede, debe, vosotros, que podéis realizar esa diferenciación estáis obligados á alcanzar, mediante ella, la libertad de acción para trabajar y propagar que nace de la espontánea devoción á las propias ideas. De aquí la necesidad de afirmar la propia representación del Centro republica o. Importa que cada partido de los que realmente sir ven à la República (y cuales sean éstos ya lo irán mostrando les heches) tenga afirmados sus principios y determinada su organización, de suerte que se haga posible concretar así lo común en medio de las diferencias. No de otro modo se han concertado los representantes en Cortes de los tres partidos federal, progresista y centralista, los cuales han reconecido

como bases de su alianza sus principios comunes, tales como el reconocimiento de los sagrados derechos de la persona, la soberanía de la nación y la forma republicana, pero afirmando al prepi) tiempo cada uno de ellos su representación peculiar. Mediante esta concordia, los republicanos podrán unir sus fuerzas al intento de demostrar al país que sólo redimiéndose. alcanzará su redención. (Aplausos.) Ella dará firme base á la organizacion de la República, imponiendo á todos los partidos el compromiso de honor de respetar, á título de legalidad constitucional, la resultante de las aspiraciones comunes. (Grandes aplausos.)

Una palabra para concluir. Así como ne hemos de entender que se ha cerrade el ciclo de las reformas posibles con el establecimiento del sufra gio universal, sino autes bien estimar los derechos conquistados come otres tantos instrumentos de la redención y regeneración del país (Ruidosos aplausos), así tampoco hemos de considerar cumplida nuestra misión y consumada nuestra obra con la mera proclamación de la República, con la solución de les problemas que tocan á la forma del Estado y se hallan ya en principio resueltos por la opinión. sino que esas instituciones han de servirnos de medios para acometer eficazmente los grandes problemas sustantivos que afectau á la condición social y económica de las clases obreras, convencidas hoy de la insuficiencia de los meros derechos políticos. La República ha de sentir más hondo y sincero interés por esas clases que no estos gobiernos, ocupados en el exclusivo gece del presente. Cúmplela ofrecer para la solución de tales problamas, procedimientos que sirvan de garantía á todos les intereses legitimos. Cúmplela llamar à su sene à la clase obrera, apartandola de su funesto excepticismo político. De esos obreros hay en nuestra Asamblea dignisimos representantes que saben abordar los problemas sociales con recto espíritu de justicia y profundo sentido político, y yo he tenido la satisfac. ción de hablar con uno cuya rectitud de juicio y elevación de miras pudieran envidiar algunos de nuestron gobernantes, estadistas menguados con presumir de altísimos, que pretenden hallar la solución sin participación alguna de esas mi mas clases

de cuya redención se trata. (Aplausos)

He aquí, en resumen, la obra que estais llamados à realizar. Si inspirados en el patriotisme consumais esa empresa, que no sólo à los republicanos sino al país importa, podréis volver à vuestras casas llevando en el alma la satisfacción del deber cumplido y vivificad) el ánimo por el calor del amor de todos que se funde en el supremo ideal de la justicia. (Prolongados y nutridísimos aplausos.)

PROGRAMA DEL PARTIDO

REPUBLICANO CENTRALISTA

1. La Nación española forma unidad orgánica, que no se interrumpirá ni un momento.

Aspirando á realizar el destino que en la historia tiene señalado el pueblo ibérico, el partido republicano centralista cooperará á reintegrar la patria, haciendo compatible la unión de España y Portugal bajo la forma federativa.

2. El partido del Centro Republicano reconoce y proglama en primer tér-

(a) Los derechos inherentes á la personalidad humana, sin restricciones que los desnaturalicen.

(b) La soberania nacional, fuente unica de los poderes legitimos del Estado,

(c) El sufragio universal como medio de expresión de la propia soberanía. (d) El régimen representativo parlamentario.

(e) La responsabilidad de todos los funcionarios públicos y la amovilidad del Jefe supremo en períodos determinados.

3. Los Municipios y las provincias 6 regiones constituyen entidades autónomas dentro de la nación para cumplir aus fines peculiares y como organismos libres, cuya relativa y subordinada independencia se concierta con la unidad del Estado.

4. Afirmar la exclusiva soberania del Estado en el orden del derecho y la independencia de la Iglesia en el ejercicio de su propia función. Para ello empleará procedimientos de justicia, sin lastimar derechos adquiridos, ni obrar con precipitación al desatar vinculos seculares.

El Estado garantizará la profesión de tedos los cultos cuyos principios no sean contrarios á la moral universal.

5. Remediar las deficiencias de que adolece la la administración de justicia, emancipándola de la perniciosa dependencia del poder ejecutivo para convertirla en función gratuita y propia de un verdadero poder del Estado, y haciendo positiva y eficaz la responsabilidad judicial ante el Jurado, á cuya competencia, como órgano de la conciencia pública, de debe atribuir el conocimiente de toda clase de delitos.

6. Defender el servicio militar oblicatorio para la formación de las reservas, y el profesional para la constitución del ejército permanente, atendiendo siempre á las fuerzas económicas del país, y mejorando siempre las condiciones de la vida militar, hoy grandemente desatendidas.

7.º Resolver la cuestión financiera sobre la base de que todos los españoles, sin excepción de ninguna clase, contribnyan al sostenimiento de las cargas del Estado en proporción á sus haberes; que estas cargas, después de consignar lo que la Nación debe legítimamente, se reduzcan á lo que se pueda pagar, for-

mando el presupuesto de gastos con sujeción á los ingresos posibles, y que no absorban más de lo que las fuerzas del contribuyente puedan tolerar en un país libre y bien organizado. Imperta especialmente reformar la tributación, hoy tan gravosa, suprimiendo el inicuo impuesto de consumos, levitando el desigual repartimiento de la contribución territorial.

8. Poner singular empeño en simplificar, ordenar y moralizar la Administración pública, sustituyendo el régimen bureciático por un sistema de publicidad y de garantía mediante la intervención activa de los ciudadanos.

9.º Considerar como el más preciado de los servicios públicos el establecimiento de un sistema completo de educación secular, comprensivo de todas las enseñanzas necesarias para formar al hombre y al ciudadano, enalteciendo la función del magisterio, á quien se ha de encomendar una verdadera cura de almas, para que forme la conciencia naccional.

10. Consagrar atención especial á los problemas sociales. Lejos de permanecer indiferente este partido ante los sufrimientos de las clases trabajadoras, tiene en cuenta que los problemas relacionados con su situación ofrecen un aspecto jurídico, y que al Estado incumbe dar las soluciones que revisten ese carácter, correspondiéndole, además, por razones históricas, cierta tutela que reclama la existencia de organismos determinados.

Razones de conveniencia pública aconsejarán la creación de otros organismos sociales y nuevos centros de vida en cuanto no se amengüe ni lastime la iniciativa individual; pero cuando la acción del Estado intervenga en la formación de tales organismos, será para dejarlos en situación de que vivan per si y en las condiciones del derecho común tan pronto como sea posible.

11. La identidad de los derechos políticos y civiles en Cuba y Puerto Rico;
las libertades necesarias en Filipinas; el
derecho de representación de las comarcas de este Archipiélago, cuya cultura
y condiciones lo permitan, en las Cortes
de la nación, y en todas las colonias el
mando superior civil, con una organización interior autonomista que consagre
de un modo amplio y eficaz la competencia local para los negocios propiamente
celoniales y toda la descentralización
compatible con la integridad nacional
y la unidad del Estado.

12. Declarar, por último, que este partido proclama los procedimientos legales y pacíficos. Los defiende y los practicará con lealtad y perseverancia, fiando mucho en la virtualidad de las ideas y en el éxito de la obra de unión á que decididamente se consagra.

No desconece por eso que hay momentos y circunstancias que imperiosamente exigen el empleo de medios extraordinarios para reintegrar á la sociedad en la plenitud de su soberanía.

13. El partido centralista proclama como un interés capital para la causa de la República la inteligencia intima y cordial con todos los demás partidos republicanos, proponiéndose cooperar á e e fin con decidida resolución. En consecuencia, se adhiere al último Manifies to de las minorías parlamentarias republicanas.

Rafael M. de Labra, presidente.—Gumersindo de Azcárate.—M. Villalba Hervás.—Eduardo J. Navarro.—Gonzalo Julián.— Casimiro Junco.—Urbano G. Serrano, secretario.

PALIQUE

La primera sesión de la asamblea republicano-centralista se celebró en Madrid la neche del domingo en el teatro Martín.

El teatro estaba concurridisimo, v en los palcos se veian bastantes señoras.

Se abrió la sesión á las diez en punto, bajo la presidencia del Sr Salmerón, [quien en un elocuente discurso del que dames cuenta en primer termino, bosque jé brillantemente las aspiraciones del partido centralista, así como sus tendencias y fines.

La Asamblea acordó por unanimidad que el Sr. Cervera, en unión de los cuatro representantes más jóvenes, constituyezen la Masa de edad

Seguidamente ocupó la presidencia el señor Cervera, acompañado de los Sras. Navarro de la Linde, Altamira, Monstestrue y Pérez (D Rogelio), que actuaron de secretarios.

Uno de los secretarios manifestó que la Mesa proponia, para formar la indicada comisión, los Sres. D. José Roye y Chove, D. Mariano Muñoz Rivero, D. Atauasio Gil Tortosa, D. Alfonso Albarracin, D. Adolfo Salavert, D. José de la Cueva Martin y don Rvasio Rodriguez Blanco.

La Asamblea aprobó por unanimidad esta proposición.

Varios señores representantes presentaron sus aredonoiales á la Mesa, y enseguida se levantó la sesión á las docs menos cuarto.

El lunes celebraron la segunda sesión ante numerosa concurrencia y presidides por el Sr Cervera

Se leyeron y aprobaron algunas actas, y después se votó la mesa definitiva, resultande elegidos:

Presidente, D. Nicolás Salmeron y Alonso.

—Vicepresidentes, los Sres. Pedregal, Prieto
y Caules, Mentes Sierre y Echevarrieta. — Y
secretarios los Sres. Quereizaeta, Calderón
(D. Alfredo), Salas Antón y Montestrue.

El Sr. Salmerón dió las gracias, y después se nombraron comisiones de organización y propaganda.

Forman la comisión de propaganda los senores Azcárate, Gonzalez Serrano, Julian Junco, Labra, Navarro y Villalva Hervas.

La de organización compénenta veintiun representantes de toéas las comarcas de Rapaña.

En la tercera sesión se dió lectura de las siguientes bases que fueron aprobadas por unanimidad excepto la 4.2 y 5.2 y alguna otra, discutidas en esta sesión y en la siguiente.

Algunas de las bases han sido modificadas pero no en su sentido, sino en la forma de expresión, para dar mayor claridad y puntualizar algunos de los principios contenidos en el programa; habiendo tomado parte en las discusiones los Sres. Salmerón, Labra, Azcárate, Junco, Piernas, Más, Moustestrue, Jimeno y otres.

Ha sido de las de mayor importancia la sesión quinta de la Asamblea centralista.

En ella se mostró lo que la república ha de hacer en bien de clases respetabilisimas y en pró de la resolución de asuntos tan importantes como la enseñanza pública y la suestión social.

En cuanto á la primera, se afirmó y consignó que la enseñanza, como función sociel,
compete al Patede y de ello será consecuencia la redención de los maestros de instrucción primaria, puesto que estande á carge
del Estado el pago de los haberes por este
concepto, no será posible que se repitan las
situaciones angustiosas que desde hace
tiempo están sufriendo los que se dedican á
la labor trascendental de educar á la inteligencia

Y en lo que respecta al segundo ó sea al problema del cuarto estado, bastará para demostrar que únicamente con la república pueden tener satisfacción las aspiraciones de los obreros, que se recuerde las frases sinceras, elocuentes y razonadas del honrado obrero del llano de Barcelona Sr. Porreras

Decia, para justificar la, simpatias que las clases trabajadoras tienen á las ideas republicanas, que éi había reflexionado los mo-

tivos por los cuales se movian tantos hombres de ilustración, tantos abogados, tantos médicos y tantos hembres dedicados á las profesiones científicas y etros posídores de grandes fortunas y los cuales disponian del voto y merecian consideraciones de todos los gobiernos, así conservadores como liberales, y á pesar de esto trabajan constantemente porque al sufragio universal se utilice y aplique con verdad y escriban en las leyes los derechos naturales.

Por qué hacen esto? se preguntaba. Por conseguir para los que no los tenemes todos los derechos que realizan y son inherentes à la personalidad humana.

En esta sesión diose cuenta de la adhesión valiosa de los federales orgánicos de Barcelona a las ideas sustentadas por el centro republicano, la cual, á juicio del Sr. Pedregal, debe ser el prélogo de la obra que consumarán les federales orgánicos de Aragón, Andalucia y Asturias, ingresando en el partido del centro.

...

Es regla de conducta en el gobierno manifestar à la Regente que España nada tiene
que envidiar à la nación más próspera; así
disen à la regente sus ministros y mientras
esto sucede, en gran parte de Castilla, de
Cataluña, de Estremadura y de Aragón, vei:
los desdichados labradores tantas pobrezas
en sus campos, que especialmente en el Alto
Aragón las hierbas del campo son el únice
alimento de las personas; esto es tan cierte
como que en varias previncias la emigración
ocasionada por la miseria, aumenta de un
modo aterrador.

En Huesca infinidad de agricultores abandonan sus tierras dejándelas incultas para ganar un jornal en las ebras públicas y en Zaragoza numerosas gentes acuden á les cuarteles en súplica de un plato de ranche.

Esta es la realidad bien distinta desgraciadamente de lo que el Sr. Cánovas repite en tedos los consejos regios.

Las disidencias econémicas jentre les señores Gamazo, Moret y Lépez Puigcerver parecen fundidas y terminadas por las fórmulas siguientes:

1.º Reorganización de todes les servicies de mode que resulten grandes economías en todos los ramos.

2.º Reforma ó supresión, si fuese posible, del impuesto de consumos.

3.º Creación de un impuesto sobre la renta y la riqueza inmueble.

Con objeto de que la inteligencia pueda pactarse con más facilidad se ha prescindido por ahora de la cuestión arancelaria:

Entonces cada cual formulara sus opiniones; pero una vez aprobados los tratados no se volverá á insistir sobre este tema, aceptando todos lo que las Cortes resuelvas.

Se dice que el principe de Gales trata de abdicar sus derechos al trono de Inglaterra en favor de su hijo.

Es una idea excelente y hará muy bién en llevarla á cabo

Así podrá dedicarse más trenquilamenta al saccarrat y no le distraerá nada en la tarea de tirar de la oreja á sus antepasades. El príncipe de Gales necesita para esto más tiempo que cualquiera otro, pues sabido es que cuenta entre sus abuelitos varios Jorges y no es cosa de hacer un desaire á las orejas de ninguno.

Aunque bien mirado nada tendría de particular que el príncipe de Gales quisiera reinar, cuando le llege el turno, pues para la empresa de hacer revivir instituciones muertas ya en la opinión no es mala escuela la timba, donde además de otras fullerías goidas como las de Gordon Cumming se aprende también á levantar muertos.

El reputado profesor de Hacienda pública de la Universidad Central, Sr. Piernes, presentó una enmienda á la base 7.2 del pregrama de nuestro parti lo, en la cual se declaraba la necesidad de consignar, que ha de sujetarse á tributación directa la riqueza moviliaria.

Ha sido aceptada y á la base se dará nueva redacción en conformidad con lo expresado por el Sr. Piernas.

as oblighted to at

25,990 >

Produce execlente ef eto en todos los círculos políticos la perfecta unidad de crit rio y la alteza de miras que se manificatan en la discusión de los asuntos públicos, que han sido objeto de deliberación en la Asamblea del centro republicano.

THE WATER TERRETARIANT LINES, MALE

Entendian algunos que la base referente á las relaciones entre la Iglezia y el Estado, daría margen á alguna grave diferenciación entre los elementos que constituyen la Asamblea, diferencia que tragera disidencias en el partido

No ha sido asi. Bastó que el Sr. Salmeron pronunciara un harmoso y elocuentisimo diacurso para que no fuera necesaria ni aun la votación y quedase informada por un sentido gubernamental.

Cosas de Palacio.

Es absolutamente imposible hablar de las cosas de Palacio sin volver los ojos á nuestro exhauste Tesoro nacional recordando al propio tiempo las esplendideces de la listacivil, que por cierto sale de los pueblos agobiados por contribuciones y gabelas.

Triunfante la revolución de Setiembre y siendo ministro el Sr. Figuerela, redujo tantos millones como los borbones percibían á 553.000 pesetas que corraba el Regente Duque de la Torre.

En el efimero reinado de D. Amadeo de Saboya, el Sr. Ruiz Gómez incluyó en la lista civil 7.500 000 pesetas; durante la república los jefes de gobierno no percibieron más sueldo que el de ministros; pero vine la restauración y nos volvió á sus antiguas esplendideces.

El Sr. Cánovas, en 21 de Julio de 1876 consignó para la familia real 9.500.000 pesetas, haciendo establecer en la constitución del mismo año, que esa dotación se fijaría al principio de cada reinado, precepto irritante porque sin consideración á las vicisitudes económicas ujeta á los pueblos á una carga que bien pudiera llegar á hacerse insoportable.

La realidad presente es la siguiente:

Lista civil.	Pesetas.
Dotación del miño Rev	7.000.000
Id. de la hermana mayor del	
Rev	500.000
Id. de la herrosua menor del	dinoneiffe.
Rev	150.000 *
Ed. de dona María Isabel, tía	250.000
del Rey	150.000
d. de dona Maria Eulalia.	150.000
Id. de dona Maria Luisa Fer-	e silioime
nanda	250.000 >
M. de dona Isabel, abuela del	
Rey	750.000
M. de D. Francisco de Asis,	300.000
abuelo del Rey	300.000
TOTAL	9.500.000
Cargas de justici	2.00
	Chi A.
A las hijas del infante don Francisco de Paula Antonia	
v de doña Luisa Carlota,	
que son cinco, a 30.000 pe-	El Banco
setas	150.000 *
A la abuela doña Isabel, ade-	stdos istus
más de su dotación	250.000
duque de Parma	135,000
onque de rarma	dire!
TOTAL	535.000 »
Capillas reales.	Moiass Agus
A capellanes mayores. 36 ca-	la o ,orrhold
pellanas de reyes. 2 párro-	D Manuel P.
cos v 3 beneficiados	118.000 >
Subvención para el templo de	called -
la Almudena de patronato	100 000
real	100.000
TOTAL.	218.000

Brillo militar de la monarquia.

Searto militar del Rey, habe-

Total. . . 1.105.294 3

TOTAL GASTO EXCLUSIVAMENTE

PERSONAL DE LA MONARQUÍA

CONCARGO AL CONTRIBUYENTE 11.358.294

Por trabajar en domingo

Los señore Prelados, en unión del gobierno, tratan en el Senado de hacer una ley prohibiendo trabajar los días de flesta, y esto nos ha traido á la memoria una anécdota que leimos hace algan tiempo en los periódicos tomado de la prensa inglesa, y que prueba hasta qué extremo se atienen los tribunales del Reino Unido a la letra más que al espíritu de la ley Es el caso que un muchacho de doco á trece años llamado Peter, compareció an te el tribunal de policia de Liverpol acusado de haber robado una bolsa la tarde antes á un honrado artesano de dicha ciudad. Los agentes de policia ó de protección y seguridad, como diriamos en España, se habían apoderado de él, en el acto de meter la mano en el belsillo que contenia la bolsa, y habiende confesado el crimen, iba el juez á coudenarlo a algunos meses de prisión, ouande su padre, que asistia á la audiencia, se adelanta hasta los pies del tribanal y protesta en alta vez contra isemejante procedimiento.

Rl Padre. Por vuestro honor, señor juez, me opongo á que pronuncies sontencia; el proceso es ilegal

Bl Juez [llegal] . ¿Y por qué causa?

El Padre Porque mi hijo hé sido prese el
demindo per los acceptes a la los apoliba é

domingo per los agentes, y la ley prohibe à todo el mundo sin escepción trabajar en este día Los agentes han violado, pues, la lay arrestande á mi hijo, y ellos sou los que me-

recen castigo.

A estas palabras pronunciadas cen voz solemne, el magiatrado se quedó euspenso y
reflexivo, declarando al fin que la protesta le
parecia muy en su lugar, y que ninguna razón hayaba que oponerla, por que un juez debe ecrel primer observante de las leves. Sin
embargo, vivamente contrariado de versa en
la precisión de dejar escapar sin castigo á un
ladrón cojide en fragante delito, le pregur tó
al acusado.

¿Que oficio es el vuestro?

No tengo otro que ladrón, respondió el muchacho cen cierto ergullo y haciendo un gesto irónico.

Pues en ese case pagareis una multa por haber infringido el arta del parlamento relativo á les días festivos, entregándos el domingo á vuestras ocupaciones ordinarias

Así pues, añace el periódico de donde hemos tomado le anécdota, resulta de este hecho, cuya exactitud no es dudesa, por una parte, que la policia no puede prender en Inglaterra los ladrones y los asesinos durante todo el día del domingo, y por otra, que el robe es una profesión reconocida por la ley la cual prohibe ejercer un acta del parlamento desde el sabado por la tarde hasta el lunes, por la mañana. Siempre que las cosas, decimos nosotros, se lleven al extremo, se toca en lo idiculo

NOTICIAS

La discusión del proyecto de ley de amnistia la mantendran únicamente frente al gobierno las minorías coalicionistas republi-

Parece que el señor ministro de la Gueres lleva muy adelantada la redacción dels proyecto de reforma de la ley da reclutamiento y reemplazo del ejército, bajo la base del servicio militar obligatorio. El citado proyecto constará de más de 500 artículos.

-=-Otra plaga

A la plaga de laugosta de Africa y la de cuervos de Francia, hay que agregar ahora la de águilas ocurrida en Rusis.

A fines de mayo en Belgorod (gobierno de Kourck), más de mil quinientas águilas se presentarón en un bosque próximo a la población, matando y destrozando 10 caballos y más de sesenta corderos.

Los vecinos del pueblo, al ver que estas voi scesaves habían hecho frente y atseado á varios monjiks, los que resultaron heridos de gravedad, se encerráron en sus casas hasta que las águilas abandonaron la comarca.

Se cree que estas aves de rapiña son pre cedentes de Egipto, las que regularmente van todos los años á Siberia á pasar el verano.

Prévia autorización del ministerio del rame, vá à establecerse en el arsenal de Cartagena una estación de palomas mensajeras, con objeto de experimentar sus condiciones y vor si pueden reportar utilidad á los diferentes servicios de la marina

En el Tomelloso una viuda ha querido cometer un infanticitio, no logrando au objete gracias a la intervención oportuna de la guardia civil.

Los tribunales entienden en el asunto

Se hau verificado los exámenes en el colegio de San José, consiguiéndose un resultado tan satisfactorio como es tradicional en este centro de enseñanza.

Los sobresalientes han eide D. Carlos Castillo y Castillo.

D Tiburcio Ruiz de la Hermosa y Bolañes. Notables, 3. Buenos, 13.

Aprobados, 38 Suspensos, 7.

Sentimos profundamente no darle toda la extensión á lo que se nos comunica de casa de D José Pintado, por hacerlo de una manera descortés é impropia de la que se usa en estes actos

-=-

El tren correo de Madrid á Andalneia descarriló el dia 19 en la estación de Huertas, no teniendo que lamentar desgracia alguna.

-=-

El honrado dependiente de D. José de Zaldívar, Fabián Fernández, en ocasión de ir acompañando en el coche al hermane de su principal. D Joaquín, al sitio llamado «Casas Altas». al ver arredillarse el caballo, y por ereer que pudiera courrir algún percance, se lanzé del coche con ten mala suerte, que hubo de resultarie la dislecación de la mano izquierda

Con tal motivo hemos sabido que el caba lleroso D. José de Zeldívar la prodigó los primeros auxilios manifestándole que le seguirá el sueldo como si estuviera bneno.

uira el sueldo como el estuviera bneno. Deseamos sea lo más antes posible.

Damos la más cordial enhorabuena á nuestro querido amigo D Baldomero San Martín, diasetor del colegio de segunda enseñanza de Almadén, por el resultado brillanta que han obtenido sus discípulos en el examen de pruebá de curso, en el instituto provincial.

Ilace unos dias hemos tenido el disgusto de saber que se ha shogado un nino en la alberca de una de las huertas de este término, mientras la pobre madre estaba regando.

Lamentamos la desgracia.

No nabiéndose presentado niagún pestor en la segunda subasta para el abastecimiento de petróleo del alumbrado público, el ayuntamiento, en sesión del viernes, acordé aumentar 500 pesetas al tipo señalado y anunciar una tercera subasta

esisionies y trois en levis

Lo que produce una vaca, RAZA HULSTRIN.

Con justo título ha llumado la atención en Inglaterra el resultado obtenido por los señores Smiths Odovell y Lambi, con la vaca lechera Clothilde, raza Holstein del rebaño que aquellos poseen en Siracusa (Nueva York.)

Dicha vaca, de seis años de edad, dió en leche, desde el 18 de Agosto de 1889 hasta el 17 de Agosto de 1890 la enorme cantidad de 26.721 libras 2 onzas El promedio diario fué de 71 libras 5 onzas y el día que más 88 libras y 4 onzas.

La alimentación del animal consistió en salvado de trigo y harina de avena, á razón de 12 libras, término medio, por día, además de pastos y grano verde en el establo.

Durante el invierno, el alimento se aumentó à 18 libras diarias, y además heno seco, forrage de cercales à discreción, y cuatro é seis zanahorías por día.

(Es preciso tener presente, que en Nueva York, cultivan principalmente la variedad llamada zanahoria de cuello verde, que tanto por la preparación del terreno, cuanto por los abonos y esmeradas operaciones de cultivo, aloanza cada éjemplar un peso de 3 kilógramos próximamente.)

En la primavera el alimento de grano se redujo á 12 libras diarias, con centeno verde, avena y trésol.

Durante les meses de Junio y Julio se le dió mayor abundancia de alimento fresce y comió poco grano: seis libras por día.

Tentendo en cuenta lo poco costoso de su alimentación com relación á la riqueza que representa su secreción factora, se comprenderá, que el animal que reuna las antedichas é parecidas cualidades, es un verdadero temoro para el agricultor; pues que trasforma las sustancias vegetales en sustancias animales y hace que adquieran por tanto un precio elevado que es la principal misión de todo agricultor bien entendido.

CULTOS

En la mañana de hoy habrá procesión de Minerva, después de la misa pro pópulo, en las parroquias.

En la tarde del dia 24 se celebra la Minerva en el convento de las Descalzas.

La misma tarde saldra de la ermita de San Juan la procesión de su santo titular.

En el próximo domingo harán los ejercicios las Hijas de María en el convento de la Pz, predicando per la tarde el Sr. Muñoz de Morales.

Mañana luues cantará misa en la parroquia de San Pedro, el nuevo presbitero dos Adrian Pintado y Maján.

soludión à la charada del número anterior Ca-BE-Z à .

CHARADA

La primera y la «egunda es una frase latina; repetida la primera es un niño sin malicia. ó un pillo de siete suelas que hace cualquier picardía: repetida la segunda. te scordarás de la risa. y la misma con la cuarta te divertirá algún dia eon sus brincos y sus saltos, y con sus mil picardias; prima v tercia es apellido de un santo de gran familia, y en el santo Pio none ves la cuarta repetida: y el todo es un personaje que llora, canta y suspira, v dice frases muy bellas y llenas de poesía. por el amor inspirado de una bella campesina (La solución en el próximo número)

Paimiel: Imp de Francisco Espadan.

LA PROPAGANDA DE DAIMIEL.

PERIODICO REPUBLICANO CENTRALISTA

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

DIRECTOR: D. JOSE MARIA DEL CAMPO

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un	trimestre .	4	50 pesetas
Por un	semestre.	5	» »
Por un	año	5	» »
le le	AGOA	DLANTA	DO.

CONDICIONES DE PUBLICACIÓN

Comunicados, à precios convencionales.

Para suscriciones y anuncios dirigirse á la Imprenta de Francisco Espadas, Plaza de Santa María, 2, dup.

Toda la correspondencia política y de redacción, se dirigirá al Director, Méndez-Núñez, 7.

THPRENTA

DE

FRANCISCO ESPADAS LOPEZ

PLAZA DE SANTA MARÍA, NÚM. 2, DUPLICADO, DAIMIEL

El material reunido en este establecimiente, permite hacer todo género de trabajos tipográficos, y especialmente circulares, estados, prospectos, membretes, recibos, talonarios, etc., etc., con la mayor prontitud y economia.

Para toda clase de trabajos dirigirse al dueño de este establecimiento, indicando el domicilio de las personas que los encarguen, y les serán remitidos cen la mayor puntualidad.

Gran Fotografía Artística . CAÑAS E HIJO.

Tenemos el honor de ofrecer al ilustrade públice lo últimos adelantos fotográficos á los precios siguientes:

VISITAS

6 tarjetas, 20 reales.

6 tarjetas, 30 reales.

8 20

AMERICANAS

6 40y 50 5

8 30 5

100 y 120 5

70 y 80 5

Grupos y niños, á precios convon cionales.

Reproducciones de todos tamaños y retratos al lápiz.

Fetografías en pañuelos de bolsillo.

B retratos, 1 poseta

CALLE DE DON PEDRO, NÚM. 10.

NUEVA FÁBRICA DE JABONES

DE

FLORES Y PERDIGUERO DAIMIEL

En esta fábrica se elaboran todas las clases de jabones que en la moderna industria jabonera se conocen,
desde la más modesta para el lavado de ropas de la clase obrera, hasta la más fina, aromática é higiénica clase
conocida hasta el día y á precios tan módicos que están al alcance de todas las fortunas.

Para precios al por mayor y menor dirigirse á Flores y Perdiguero, Daimiel

No admiten sus jabones competencia en espumosos y resistentes y menos en baratura.

A LOS PROPIETARIOS

El Banco Hipotecario de España presta al cinco por ciento de intermanual sobre fincas rústicas ó urbanas, amortizándo el capital en un período de 5 á 50 años á voluntad del prestatario.

Dirigirse al agente del Banco Den Moisés Aguirre, Piaza del Progrese, 7 Madrid, ó al representante en Daimiel D Manuel Fisac y Orovio.

Sellos de Caoutchouc.

Confección esmerada y económica.

Los pedidos se dirigiran al representante D. Francisco Espadas. impresor, Daimiel